



*Asociación
Sociocultural
"EL OLMO"
San Antonio*

ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "EL OLMO"

SAN ANTONIO

BASES CONCURSO DECORACIÓN CALLES ENGALANADAS

FIESTAS PATRONALES 2024

1º OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto, establecer las normas que han de regir en el concurso de decoración de calles y tramos durante las Fiestas Patronales a San Antonio de Padua 2024, promoviendo la creatividad y la participación ciudadana.

2º PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier persona física o jurídica de la localidad que formalice la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.

3º CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y DECORACIÓN.

La temática, composición de elementos y ornamentación será libre para los concursantes, pudiendo así cada uno centrarse en su especialidad artística, y debiendo permanecer las calles o tramos decoradas del martes 11 al domingo 16 de junio, ambos inclusive. No se considerarán participantes las calles que solo tengan como elemento decorativo las tradicionales banderas.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado en cosas no previstas en las mismas.

Así mismo se autoriza a la Asociación “El Olmo” a realizar y publicar cuantas fotos se considere oportuno de las calles o tramos engalanados presentadas a concurso.

Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web de la Asociación “El Olmo”, así como la difusión en redes sociales para la divulgación de la cultura en San Antonio.

4º VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por dos representantes de la Asociación El Olmo, dos de la Comisión de Fiestas, y uno por la Junta de Festejos La Vega. En caso de que se presentara a concurso alguna de las calles en las que resida algún miembro del Jurado, éste deberá abstenerse en la votación de dicha calle o tramo. En lo no previsto en las bases, se estará a lo que dictamine el Jurado, que se reserva la facultad de interpretarlos en caso de duda, siempre en beneficio del concurso. El Jurado tendrá en cuenta la dificultad, la originalidad, la creatividad de la composición, y el resultado estético del conjunto.

5º FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos

6º PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del concurso y la entrega de premios será público el domingo 16 de junio al finalizar la cabalgata en el Parque Rafael Duyos.

7º PERIODO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar, podrán solicitar la inscripción **presentando una instancia en la sede de la Asociación El Olmo, calle Luis Dicenta nº28**, o telemáticamente **mediante correo electrónico a calles@elolmo.es** , como **fecha límite el 31 de mayo de 2024**, en dicha inscripción deberá constar:

Nombre del representante.

Número de teléfono

Calle o tramo que participa

8º PREMIOS

La dotación de premios será la siguiente:

-1º PREMIO, mejor calle o tramo engalanado, 300€ y diploma

-2º PREMIO, mejor calle o tramo engalanado, 200€ y diploma

-3º PREMIO, mejor calle o tramo engalanado, 100€ y diploma

Resto de calles participantes, diploma.

9º VISITA DEL JURADO

El Jurado visitará las calles engalanadas la tarde del 11 de junio, acompañado por los componentes de la Asociación El Olmo, Reinas y Corte de Honor y Comisión de Fiestas 2024.

En orden de facilitar la labor del Jurado, es recomendable que durante la visita de éste se encuentre presente un representante de la calle para explicar la composición y/o sentido de ésta, así como otros detalles o extremos que consideren convenientes.

10º ACEPTACIÓN IMPLÍCITA

El hecho de participar en el presente concurso lleva implícito, la aceptación plena de las bases aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dictan en ejecución de éstas, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente.